

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Términos y condiciones de uso del servicio de generación de factura electrónica (CFDI)

CONDICIONES GENERALES

Las condiciones generales que integran el "Servicio de generación de factura electrónica (CFDI)", que otorga el Servicio de Administración Tributaria a través de su página en Internet (www.sat.gob.mx), serán aplicables al contenido de los términos y condiciones de uso descritas en el presente documento.

1. DEFINICIONES.

En lo sucesivo se entenderá para efectos de este documento como:

- CFDI: Comprobante Fiscal Digital a través de Internet o Factura Electrónica.
- Contraseña: A la Contraseña registrada en el SAT para el uso de los servicios electrónicos.
- CSD: Certificado de Sello Digital.
- FIEL: Firma Electrónica Avanzada.
- Usuario: El contribuyente que hará uso del servicio para la generación en línea de una factura electrónica (CFDI).
- SAT: Nombre abreviado del Servicio de Administración Tributaria, como prestador del servicio para la generación en línea de una factura electrónica.

2. TÉRMINOS.

- El Usuario manifiesta haber solicitado al SAT su registro al servicio electrónico denominado "Servicio de generación de factura electrónica (CFDI)" para la generación de sus CFDIs.
- El Usuario se compromete a tramitar su CSD con un mínimo de 48 horas previas a la utilización del servicio o, en su caso, que su CSD o FIEL se encuentre vigente al momento de generar el CFDI.
- El SAT manifiesta que los datos personales recabados del Usuario serán incorporados y protegidos en sus sistemas, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre la confidencialidad y protección de datos.
- El SAT manifiesta que no almacena, ni conoce el contenido de la clave privada y/o de su contraseña de los CSD y FIEL utilizados en el servicio.
- El SAT manifiesta que el Usuario podrá corregir y/o actualizar sus datos personales, para ello, deberá realizar el trámite que corresponda de acuerdo al Catálogo de Trámites, o en su caso, acudir directamente a la Administración Local de Servicios al Contribuyente de acuerdo a su domicilio fiscal.
- La información que el Usuario captura en sus CFDI de sus datos personales y domicilio, deberá ser la que haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes; la modificación, abreviación o cualquier otra modificación a la misma, queda bajo su responsabilidad.
- El Usuario deberá integrar la información necesaria para que el CFDI que emita cumpla con todos los requisitos que establecen las disposiciones fiscales de acuerdo a sus obligaciones fiscales.
- El Usuario será el único responsable de la información y datos que integre en el comprobante que emita a través del servicio electrónico.
- El Usuario reconoce y acepta que el uso de los CSD y/o del certificado de FIEL están bajo su exclusiva responsabilidad, por lo que asume el compromiso y atribución respecto de la información y contenido de todo documento electrónico o digital que tengan asociado su CSD o FIEL.

- El Usuario se obliga a realizar los trámites necesarios para mantener vigentes sus CSD y FIEL (para el firmado electrónico) al momento de solicitar la certificación de sus comprobantes fiscales; si el CSD o la FIEL están revocados o caducos, el servicio no le permitirá emitir CFDI.
- El usuario reconoce y acepta que no se genera una obligación para el SAT, de ofrecer funcionalidades distintas o adicionales a las proporcionadas por el Servicio de generación de factura electrónica (CFDI).
- Por caso fortuito o de fuerza mayor se entenderá todo acontecimiento o circunstancia inevitable, más allá del control razonable del SAT, que le impida ofrecer el servicio para la generación en línea de un CFDI.

3. CONDICIONES.

- El servicio estará disponible en el portal del SAT www.sat.gob.mx, en el apartado "Comprobantes Fiscales" y previa operación, el usuario deberá autenticarse con Contraseña o su FIEL.
- El Usuario acepta las condiciones de operación y límites de responsabilidad del SAT en su calidad de prestador del servicio electrónico, por lo que reconoce mediante el firmado electrónico a través de su FIEL, la aceptación de este documento, como prueba fehaciente de la aprobación de todo lo especificado en el mismo.

Acepto

RFC: ROFG911212N41

Nombre o razón social: JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ FLORES

Número de serie de certificado: 00001000000406759817

Fecha y hora de firma: 10-07-2017 15:46:36

Firma digital

airBT1JUwWLa8Grjm6MSBkliQ+7nDkunRH8zMoRN29CtQ6x6oNB1l90LUfGJHQ1slu8PqDIN5U+Q70DSZoQ3c4i4JpVdf4 80gFjzyTJ0SeWCswTucODfC8/PK8Fmc0RRrj4CymVczzkQW+E33Skg380GaQ3miMGxiezlT51aCQfOtpEt4rUXQm3CZ4y E3frd4KmE+XtrnmygAeyeio4BrK1pXYPNFADtfu9RRLPsMRAUJZwj24Cd+udQcvF6tuNXdbvkhfBNsdLXJJS+x86MCh7kk OmZiLPqttYfHOiO51/elCs1MwMNDKkhUP+Hqwl7AeUGZHfnh9dGD87tV1MQEA==